



PLANES  
DE EUSKERA  
EN LOS CENTROS  
DE TRABAJO

GUÍA

POR EL  
DERECHO A  
TRABAJAR  
EN EUSKERA

**ELA**  
EUSKAL SINDIKATUA



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	01
DISCURSO Y PLAN DE COMUNICACIÓN	02
¿QUIÉN DEBE TOMAR LA DECISIÓN DE IMPLEMENTAR UN PLAN DE NORMALIZACIÓN DE EUSKERA?	03
DIAGNÒSTICO: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	03
OBJETIVOS, PLAZOS Y RECURSOS	05
LAS FUNCIONES DEL TÉCNICO DE EUSKERA	10
PROTOCOLO DE BIENVENIDA	11
ANEXO 1: SUBVENCIONES, CERTIFICACIONES, INICIATIVAS Y HERRAMIENTAS	12
ANEXO 2: UN GLOSARIO	14



# Introducción

Hace siglos que, de la mano de España y Francia, a los que se suman en la actualidad el capitalismo y el neoliberalismo, sufrimos **un proceso organizado de sustitución lingüística** que ha llevado al euskera, de ser la lengua hegemónica en Euskal Herria, a su arrinconamiento (en la CAV) o al peligro de extinción (en Navarra e Iparralde).

También en el mundo laboral, el euskera ha sido la lengua principal en Euskal Herria hasta el siglo XX. Pero las prohibiciones, la exclusión sistemática y las legislaciones impuestas, han hecho desaparecer nuestra lengua de la mayoría de los centros de trabajo.

Ya lo dijo JM Sánchez Carrión "Txepetx": "Es comprensible que la asimilación lingüística ocupe un lugar tan importante en la política del Poder. Porque sólo cuando un pueblo renuncia a su lengua se puede decir que ha renunciado a su pasado, a sus raíces, y a su cultura."

## **Derecho a trabajar en euskera.**

En la mayoría de los centros de trabajo, el derecho a trabajar en castellano es el único garantizado y lxs euskaldunes, en la mayoría de los casos, están obligadxs a trabajar en castellano. La ciudadanía vasca debe tener garantizado el derecho a vivir en euskera en todos los ámbitos, igual que los castellanohablantes ejercen el derecho a vivir en castellano, y como sindicatos vasco, ELA debe defender dicho derecho.

Somos conscientes de que tantos años de discriminación no se podrán superar de un día para otro, pero los Planes de Euskera pueden ser el soporte para ir avanzando en este camino.

Es urgente recuperar el euskera (rehacer la comunidad de vascohablantes); nos beneficia en todos los aspectos, y en ese reto, el mundo laboral es un campo fundamental. Sin embargo, hoy en día no se dan las condiciones para ello, ni los marcos legales son los adecuados, ni la relación de poder está a nuestro favor. Por el contrario, las condiciones objetivas son muy favorables al castellano y desfavorables al euskera, empezando por el hecho de que todos los euskaldunes sabemos castellano o francés, a la fuerza, pero todavía estamos lejos, como consecuencia del proceso de sustitución impuesto, de dominar o entender el euskera mayoritariamente.

**El Plan de Normalización del Uso del Euskera** (Plan de Euskera en adelante) **es un instrumento imprescindible para garantizar el derecho a trabajar en euskera.**

Sólo un proceso organizado, realista, dotado de los recursos necesarios y consensuado permitirá la progresiva recuperación del uso del euskera en nuestros centros de trabajo.

## **Confebask y CEN nos dan la espalda.**

Hemos intentado acordar con estas organizaciones empresariales un proceso para poner en marcha Planes de Euskera que garanticen el derecho a trabajar en euskera, pero no ha sido posible. Se han negado en redondo. Por lo tanto, tendremos que seguir trabajando centro a centro. Para ello, ELA dispone en la actualidad de una sección de euskera para prestar a nuestrxs representantes el apoyo y asesoramiento que precisen.

Esperamos que esta humilde guía os ayude a conocer las características básicas de los Planes de Euskera y a implementarlos en vuestros centros de trabajo.



# Discurso y Plan de Comunicación

Explicar a toda la plantilla las razones por las que se va a implementar el Plan de Euskera y trabajarlo recurrentemente, es fundamental. Sin el apoyo de la plantilla, será la empresa la que imponga los límites al Plan de Euskera, como ocurre con el Convenio Colectivo en una negociación. Solamente conseguiremos buenos Planes de Euskera en los centros donde lxs trabajadores/as estén organizadxs.

## Eje central:

Asegurar y garantizar el derecho a usar el euskera de trabajadores/as, clientela y ciudadanía en general (el derecho al uso del castellano está garantizado).

## ¿Para qué el Plan de Euskera?

Para dotar a los trabajadores/as de las herramientas y condiciones para poder expresarse en euskera, mediante un proceso organizado y progresiva que se prolongará en el tiempo.

El Plan de Euskera es un instrumento para normalizar progresivamente el uso del euskera en los centros de trabajo, adaptado a las medidas y necesidades de cada entidad. Además de incrementar su uso, se busca integrar la gestión lingüística en la cultura o sistemática de la organización.

No existe un único modelo. Cada centro de trabajo deberá disponer de un plan adecuado a sus características (personal, dirección, actividad) y al entorno en el que se ubique. Por poner un ejemplo, no tendrán el mismo Plan de Euskera Sidenor de Vitoria y Sidenor de Azkoitia, por ejemplo, sino cada uno el suyo.

## Plan de Comunicación

Hay que dar a conocer el Plan de Euskera a toda la plantilla, tanto euskaldunes como castellanohablantes, explicándoles cuáles son los objetivos y las posibilidades de participación y, periódicamente (por ejemplo, una vez al año), informarles de forma presencial de la evolución del Plan. Además, la motivación hay que trabajarla constantemente: la adhesión del personal es fundamental para que el plan avance.



# ¿Quién debe tomar la decisión de emprender el Plan de Euskera?

En la actualidad, la negociación del Plan de Euskera no es un derecho reconocido en los centros de trabajo, pero sí se puede incluir en el Convenio, como se ha hecho en el Metal de Gipuzkoa o en las Residencias de Bizkaia.

**El primer paso puede ser recoger este derecho en el Convenio.** Aunque las empresas no tengan establecida la obligación de negociar Planes de Euskera, el comité de empresa o la sección sindical de ELA puede solicitar la negociación del Plan de Euskera y la empresa aceptarlo. No obstante, siempre será mejor que el derecho al Plan de Euskera esté garantizado mediante convenio.

**En el caso de que la empresa no lo proponga,** el Comité de Empresa debe decidir en primer lugar proponer a la empresa la puesta en marcha de un Plan de Normalización del Euskera que garantice los derechos lingüísticos de todos los trabajadores/as. El Plan debe ser consensuado con la empresa a continuación. Por otra parte, debe contar con la aprobación del mayor número posible de trabajadores/as.

**Es importante que lxs trabajadores/as lideren el Plan,** e invitar a la dirección a compartir el liderazgo pero no dejar en manos únicamente de la empresa el desarrollo del Plan, más aún en estos tiempos de cambios de propiedad o de responsabilidad tan frecuentes.

**La garantía de desarrollo del Plan es llegar a acuerdos con la Dirección,** por lo que, al igual que en la Negociación Colectiva, la solidaridad y la iniciativa de los trabajadores y trabajadoras hará que la empresa se avenga a acordar los contenidos.

**Una vez acordada el acuerdo de la puesta en marcha del plan,** se procederá a realizar un diagnóstico de la situación del euskera en el centro de trabajo, a continuación se definirán los objetivos y acciones para alcanzarlos, y por último, se debería organizar su implementación y evaluación periódica.



## Diagnóstico: análisis de la situación

Es conveniente que el diagnóstico de la gestión lingüística del centro de trabajo sea realizado por un técnico/a de normalización lingüística. Hay personas y entidades especializadas en el desarrollo de los Planes de Normalización de Euskera y gestión de las subvenciones públicas para su contratación.

El Técnico/a de Euskera debe analizar y concretar (en caso de no disponer de un técnico/a, realizar una aproximación por parte de los representantes de ELA) los siguientes apartados:

### 3.1. Análisis de la competencia lingüística, la política de contratación, los criterios de uso y la formación

Competencia lingüística de responsables y plantilla	Nivel de comprensión / producción oral / escrita
Idioma en los que se oferta la formación laboral	Castellano % Euskera %
¿Existe formación y/o ayuda para aprender euskera?	Si / No ( <b>especificar</b> )
En las contrataciones de personal/servicio se tiene en cuenta el euskera?	Si / A veces / Frecuentemente / Siempre
¿Los criterios de uso de las lenguas oficiales están definidos?	Si / No / en algunos ámbitos ( <b>¿cuáles?</b> )

### 3.2. Análisis del paisaje lingüístico y de la imagen corporativa

El paisaje lingüístico también nos proporciona información sobre las relaciones de poder entre las lenguas (y sus tendencias de uso), por lo que es de vital importancia que estén en euskera.

Se compone de grandes rótulos, puntos de información, pequeños rótulos en estantes, carpetas y armarios, documentos e instrucciones de trabajo, catálogos, precios, etc.

La imagen corporativa, muy ligada a la calidad y a la excelencia, es uno de los retos en la medida en que es uno de los exponentes de la responsabilidad social de la empresa para con la sociedad que la acoge.

¿Lenguas de la web de la empresa?	Euskera %	Castellano %	En euskera también %
¿Lenguas de publicidad de la empresa?	Euskera %	Castellano %	En euskera también %
¿Rotulación, instrucciones, catálogos...?	Euskera %	Castellano %	En euskera también %
Presentaciones, jornadas, campañas...	Euskera %	Castellano %	En euskera también %

### 3.3. Análisis de las relaciones internas

<b>Oral:</b> reuniones, asambleas, telefono, informales...	Euskera %	Castellano %	En euskera también %
Reuniones de sección sindical, comité, empresa...	Euskera %	Castellano %	En euskera también %
<b>Escrito:</b> notas, instrucciones, documentos...	Euskera %	Castellano %	En euskera también %
¿En los protocolos de acogida el euskera se contempla?	Según el puesto de trabajo / Siempre / Nunca		

### 3.4. Análisis de la actividad exterior (Oral y por escrito)

<b>Oral:</b> Clientes, proveedores/as, ciudadanía, administración...	Euskera %	Castellano %	En Euskera también %
<b>Escrito:</b> Clientes, proveedores/as, ciudadanía, administración...	Euskera %	Castellano %	En Euskera también %

### 3.5. Análisis del software y las aplicaciones informáticas

¿En qué lenguas están el software y las aplicaciones informáticas?	Euskera %	Castellano %	En Euskera también %
--	-----------	--------------	----------------------



**VER**

<https://jakinbai.eus/autodiagnostikoa>



## Objetivos, plazos y recursos

En base al diagnóstico, la Comisión de Euskera acordará:

1. **Objetivos estratégicos (a largo plazo).**
2. **Objetivos anuales y plan de acción.**
3. **Indicadores para el seguimiento de los objetivos anuales y de largo plazo.**

Se propondrán objetivos concretos y alcanzables a corto plazo, sobre la base de otros a más largo plazo.

La progresiva difusión del uso del euskera requiere la implicación, participación directa y efectiva del mayor número posible de trabajadores/as: participar / tomar conciencia / impulsar el cambio.

A continuación, un catálogo de compromisos para empresas privadas y públicas:

#### 4.1. Compromiso de negociación del plan de euskera (un ejemplo)

En la empresa se deberá negociar un plan de euskera en un plazo improrrogable de \_\_\_\_ meses desde la firma del presente acuerdo. Para ello, la empresa está obligada a informar a los/as representantes de los trabajadores/as en el plazo máximo de 3 meses desde su solicitud, a fin de poder realizar un diagnóstico adecuado de la situación y necesidades de la empresa en relación con el uso del euskera, de acuerdo con lo especificado en el apartado 3.



## 4.2. Compromiso de constitución de la Comisión de Euskera

Para la realización del **diagnóstico**, desarrollo y seguimiento del Plan será necesaria la constitución de una Comisión de Euskera paritaria entre empresa y representantes de los trabajadores/as (igual número de representantes y nivel de representación de los trabajadores y de la empresa). La representación sindical podrá designar miembro de la Comisión a cualquier trabajador/a, debiendo concederle la empresa el crédito horario necesario tanto para las reuniones como para el seguimiento del Plan.

**Funciones:** Definición de los objetivos del Plan de Euskera, seguimiento y coordinación de todas las acciones. Además, la CE presentará a la dirección los resultados del plan y propondrá las medidas correctoras necesarias.

Se reunirá una vez al mes. La Comisión funcionará en euskera o garantizará y promoverá cuando menos el poder intervenir en euskera.

## 4.3. Compromiso de que la empresa abordará el proceso de obtención del sello Bai Euskarari o Bikain

La empresa se compromete a realizar el proceso y cumplir los requisitos necesarios para la obtención del certificado Bai Euskarari o Bikain.

## 4.4. Contratación de técnico/a de euskera (y asesoría en su caso)

Para la elaboración del plan será necesaria la contratación de un técnico/a de euskera y, en su caso, de una empresa asesora especializada en la materia.

## 4.5. Ayudas para el aprendizaje del euskera

La empresa garantizará los recursos necesarios para que los trabajadores/as adquieran los conocimientos de euskera necesarios para su trabajo:

- Creará grupos de aprendizaje de euskera en horario laboral.
- Se ofrecerán liberaciones totales o parciales para el aprendizaje del euskera y compensaciones de descanso.
- Las horas dedicadas al aprendizaje del euskera serán a todos los efectos horas de trabajo efectivo, sin que acarree carga ni gasto alguno al trabajador/a.
- En el caso de que por falta de medios no se pueda atender a todas las solicitudes de aprendizaje de euskera, se dará prioridad al personal con contrato de trabajo de duración determinada.
- A los trabajadores/as que estudien euskera se les aplicará un horario flexible.

Todas estas medidas deberán ser consensuadas con cada uno de los trabajadores/as implicados y los sindicatos participarán en las reuniones para acordar dichas medidas.

## 4.6. Tener en cuenta el criterio lingüístico a la hora de realizar las contrataciones

A la hora de realizar las contrataciones, la empresa seleccionará a personas que sepan euskera, para el mismo nivel de formación o titulación. Asimismo, se identificarán los puestos de trabajo en los que por sus características se deba saber euskera y serán ocupados por personal euskaldun.

## 4.7. Ofertar formación profesional en euskera

La empresa ofertará a sus trabajadores formación laboral en euskera, al menos, en la misma medida que la ofertada en castellano.

## 4.8. Fomentar el uso del euskera

La empresa garantizará:

**4.8.1** Identificación del personal que habla euskera o tiene suficiente nivel de comprensión (necesariamente en puestos de trabajo cara al público).

**4.8.2** Difundir eficazmente el euskera técnico (formación, diccionarios, impresos y demás material) en los procesos relacionados con el trabajo.

**4.8.3** Posibilidad de trabajar en euskera en todas las áreas de trabajo (software, procedimientos, documentación, etc.).

**4.8.4** Que todas las personas puedan relacionarse con todas las áreas de la empresa en euskera.

**4.8.5** Relacionarse en euskera con cualquier empresa contratista o subcontratista.

**4.8.6** Que la relación con los sindicatos pueda desarrollarse íntegramente en euskera.

## 4.9. Imagen corporativa de la institución, paisaje lingüístico e información interna

La empresa garantizará:

**4.9.1** Todos los carteles y elementos que componen el paisaje lingüístico estarán en euskera. Cuando se utilicen dos o más lenguas, se dará un tratamiento preferente al euskera.

**4.9.2** Toda la documentación interna estará en euskera (convenio colectivo; contratos de trabajo; nóminas; finiquito; reglamento interno; notas internas -circulares, notificaciones, convocatorias de reuniones-; temarios de reuniones; planes de acogida; cheques; etc.).

**Etiquetado** de productos, catálogos de productos y servicios y anuncios generales de marca específica:

- Si las crea la entidad, tienen que estar cuando menos en euskera.
- Si se reciben de fuera y no están en euskera, se pedirá a los proveedores que los envíen en euskera.
- La rotulación de las máquinas y los rótulos de seguridad también estarán en euskera. Los proveedores deben garantizar esta opción; en caso contrario, será la propia empresa la que las ponga en euskera.

## 4.10. Traducir progresivamente al euskera el software y las aplicaciones informáticas

Definir medidas, plazos e indicadores (idiomas de programas y aplicaciones).

## 4.11. Periodicidad de las reuniones y evaluaciones

**Mensualmente** se reunirá la Comisión de Euskera para el seguimiento general del Plan.

**Cada seis meses** se analizará en el Comité de Empresa la evolución del Plan de Euskera.

**Anualmente** se presentará la evaluación anual.

**Cada cinco años** se realizará la evaluación final y se definirá el plan para el siguiente periodo.

## 4.12. Medidas de transición de los perfiles lingüísticos en las Administraciones Públicas (en las empresas privadas también pueden utilizarse como criterio)

**4.12.1** Para la provisión de puestos directivos se exigirá, como mínimo, el Perfil Lingüístico PL3.

**4.12.2** Adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar el trabajo en euskera en el plazo máximo de 15 años. Para ello, se facilitarán los recursos necesarios para que el personal fijo y eventual actual tenga el nivel de euskera adecuado en el plazo establecido.

**4.12.3** Que todo el personal de nuevo ingreso tenga el nivel lingüístico del puesto al que se integra.

**4.12.4** En el caso de que los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo no dispongan del nivel lingüístico mínimo exigido, la Administración contratante deberá establecer itinerarios personalizados de euskaldunización que garanticen la consecución de dicho nivel de euskera en el plazo máximo de \_\_\_\_\_ años.

**4.12.5** Establecer Fechas de Preceptividad para las plazas que queden vacantes por jubilación en los próximos --- años.

**4.12.6** Exigencia del perfil lingüístico correspondiente en todos los procesos y promociones del personal.

En los procesos de oferta, movilidad y promoción de empleo público, las excepciones a las normas preestablecidas seguirían los siguientes criterios:

- El tiempo trabajado anteriormente por el personal en dicha Administración.
- La edad de lxs aspirantes (si ya han trabajado anteriormente en esta administración).

**4.12.7** Una vez obtenido el puesto de trabajo, la Administración facilitará medios para el aprendizaje del euskera con el fin de que alcancen, en el periodo de --- años, al menos un nivel suficiente de comprensión.

**4.12.8** Todos los temarios de las ofertas públicas de empleo se ofertarán cuando menos en euskera, garantizando la calidad de los textos.

**4.12.9** En las OPEs se valorará siempre como mérito acreditar un nivel de euskera superior al mínimo establecido para el puesto.

Prestar cualquier servicio en euskera, estableciendo las medidas oportunas, hasta la efectiva implantación de las medidas anteriormente mencionadas, para que todos los procesos administrativos puedan desarrollarse íntegramente en euskera.

#### **En las Administraciones Públicas se garantizará:**

- Regular el uso del euskera.
- La formación de los trabajadores en euskera, incluso en ámbitos en los que el euskera no se haya utilizado anteriormente como lengua de trabajo
- Informes en euskera a disposición de todo el personal desde el principio.
- Que todo el personal que lo desee pueda realizar sus informes en euskera, traduciéndose al castellano cuando sea necesario.
- Establecer criterios lingüísticos para las reuniones, para que lxs euskaldunes puedan participar en euskera, y prestar un servicio de traducción simultánea a quienes lo necesiten.
- Premiar el uso del euskera, especialmente en los puestos de atención al público, así como a todo el personal con un nivel de idioma superior al requerido por el puesto a cubrir.

Este reconocimiento se materializaría de la siguiente manera:

A través de la carrera profesional (en los ámbitos en que sea posible).

Mediante un incentivo económico específico (en ámbitos en los que la carrera profesional no esté habilitada).



# Funciones del Técnico de Euskera

Es importante que la empresa contrate a una persona responsable de la gestión y normalización del euskera. Sus funciones serían:

## 5.1. Realizar un diagnóstico del uso y situación del euskera en el trabajo

## 5.2. Tareas de coordinación y gestión

- Coordinación y dinamización de la Comisión de Euskera.
- Seguimiento del personal que está aprendiendo / perfeccionando el euskera.
- Gestión de la documentación.
- Realizar dos veces al año la evaluación del Plan (a través de indicadores), elaborar la memoria y presentarla a la Comisión de Euskera. Evaluación anual y presentación de la evaluación quinquenal a toda la plantilla.

## 5.3. Ayudas en los puestos de trabajo

- Apoyar al personal en la producción y corrección de textos.
- Elaboración de listados terminológicos.
- Capacitar al personal en el manejo del traductor automático.
- Poner a disposición del personal herramientas y recursos para trabajar en euskera.

## 5.4. Dinamizar la actuación de la Comisión de Euskera

- Organizar reuniones de la Comisión de Euskera (orden del día, documentación, acta...) con periodicidad mensual.
- Organizar y dirigir las sesiones, vigilar el desempeño y medir los resultados. Fomentar la participación.
- Poner a disposición del Comité y de los grupos de trabajo los recursos necesarios.

**5.5.** Colaborar en la obtención de subvenciones (seguimiento y gestión de las convocatorias, etc.)

**5.6.** Elaboración del plan de comunicación y motivación

**5.7.** Propuesta de Plan de Euskera y planes anuales a la Comisión de Euskera

**5.8.** Diseño y seguimiento del sistema de evaluación



## Protocolos de bienvenida

Es el momento de acogida, el primer contacto oficial del nuevo trabajador con la empresa, por un lado, y con lxs representantes de ELA, por otro. Es muy importante que ELA les ofrezca una buena acogida y explique a lxs nuevxs compañerxs los pormenores del Plan de Euskera.

### 6.1. Recepción por parte de la empresa

Definir en las nuevas contrataciones, en función del puesto de trabajo, las competencias lingüísticas necesarias para esa responsabilidad: en las convocatorias de trabajo se recogerán entre las condiciones necesarias o que serán valoradas.

Se especificarán los requisitos y ayudas (plazos, dedicación, costes...) para la formación de quienes no cumplan con las competencias de euskera establecidas.

### 6.2. Recepción por parte de la representación de ELA

Nuestra sección sindical ofrecerá a lxs nuevxs trabajadores/as la acogida del primer día, explicándoles los entresijos de la empresa, así como la información relativa a la gestión de las lenguas, especialmente del euskera. En el caso de que no pertenezcan a la localidad o comarca en la que se ubica el centro de trabajo, también les informaremos de las características sociolingüísticas del entorno.

Además, les explicaremos las características del Plan. Se les informará de cómo les afecta y de la forma de participar en él, de las oportunidades y ayudas que ofrece la empresa para aprender euskera, etc.

Al cabo de unas semanas, se les preguntará si han tenido algún incidente o duda, y de cara al futuro se definirán las medidas de mejora y cómo se hará el seguimiento.

Es importante que en la recepción se presente a los trabajadores/as euskaldunes en euskera.



# Anexo 1: Subvenciones, certificaciones, iniciativas y herramientas

## SUBVENCIONES

**Convocatoria LanHitz** para la promoción del uso del euskera en los centros de trabajo del sector privado de la CAPV. <https://www.euskadi.eus/convocatoria-en-vigor/web01-a2lanhit/es/>

### Subvenciones de Ayuntamientos y FFAA de la CAPV

#### Subvenciones del Gobierno de Navarra

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-para-fomentar-la-presencia-y-el-euskera-en-el-ambito-socioeconomico-en-la-comunidad-foral-de-navarra-2023>

**Programa Lanabes** para incorporar y aumentar la presencia del euskera en el ámbito socioeconómico de Álava. <https://euskaraba.eus/lanabes/es/>

#### Ayuntamiento de Baztan y subvenciones de las Mancomunidades de Bortziriak, Iparralde y Sakana

<https://www.baztan.eus/es/ayudas-economicas-de-2020-para-rotular-en-euskera-el-paisaje-linguistico/>

<https://bortziriak.eus/es/dirulaguntza/arlo-sozioekonomikoan-euskara-sustatzeko-laguntzak/>  
<https://www.iparmank.eus/eu/bai-euskarari-ziurtagiria-dutenentzako-dirulaguntza>

**Landue** proyecto para la promoción del euskera en el ámbito socioeconómico.

<https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/76109-durangaldeko-enpresa-eta-prestakuntza-zentrok-eremu-sozioekonomikoan-euskara-sustatzeko-landue-proiektura-atxikitze-konpromisoa-sinatu-dute>

**Eusgara** iniciativa para fomentar el euskera en la zona socioeconómica del Duranguesado. <https://www.errota.eus/portfolio/eusgara-2/>

## CERTIFICACIONES

**Certificado Bikain** evaluación externa para la obtención del certificado de calidad de euskera. <https://www.euskadi.eus/solicitud-certificado-bikain/web01-tramite/es/>

**Certificado Bai euskarari** es un certificado que ayuda a identificar, reconocer y dar pasos a las empresas, comercios y entidades de todo tipo que trabajan por el uso y promoción del euskera. <https://www.baieuskarari.eus/es/proyectos/certificacion>

## INICIATIVAS Y RECURSOS

**FP Dual en euskera y Guía** de centros de trabajo que ofertan FP dual en euskera

<https://lhdualeuskaraz.eus/es/>

<https://lhdualeuskaraz.eus/wp-content/uploads/2023/07/Liburuxka-ES-1.pdf>

**Laneki** materiales de Formación Profesional traducidos al euskera y en formato electrónico en Internet.

[https://www.ikaslangipuzkoa.eus/es/proyectos/ikaslan-2/laneki?set\\_language=es](https://www.ikaslangipuzkoa.eus/es/proyectos/ikaslan-2/laneki?set_language=es)

**Guía Lanpres** estancias empresariales en euskera.

<https://lhdualeuskaraz.eus/wp-content/uploads/2021/06/LANPRES-GIDA-EUS-ES.pdf>

**Heziraul** Formación y Orientación Laboral

<https://heziraul.eus/>

**Materiales en euskera para la Formación Profesional**

<https://jakinbai.eus/>

**Diccionario para Formación Profesional**

<https://hiztegia.jakinbai.eus/>

**Indeus**

<https://indeus.spri.eus/es>

Plataforma de apoyo a empresas industriales para la obtención de productos y servicios en euskera.

**Banco de modelos de documentos**

<https://www.donostiaeuskaraz.eus/omerkatari/Lanerakoldazkiak2006.pdf>

**Badalab** Laboratorio de innovación lingüística

<https://badalab.eus/>

**Traductor neuronal**

<https://www.euskadi.eus/traductor/>

**Aplicación para traducción simultánea**

<https://eranafarroa.eus/es/usar-la-tecnologia-para-facilitar-el-uso-del-euskera/>

**Programa Euskaragiletu**

Batz, Fagor, Cikautxo, Goizper group, IMH, Elay, Irizar, Orkli, Danobat, Eika, Elkar, Mondragon... para conocer las experiencias de las empresas pioneras en la normalización del euskera en el ámbito laboral.

<https://baieuskarari.eus/es/iniciativas/las-otras-empresas>

**Criterios de uso de las lenguas oficiales (IVAP)**

<https://www.ivap.euskadi.eus/criterios-linguisticos-ivap/z16-a2eusk/es/>



## Asesorías para los planes de euskera

Ahize-AEK: <https://www.aek.eus/eu/zerbitzuak/ahize>

Artez: <https://artez.eus/es/>

Elhuyar: <https://www.elhuyar.eus/es/servicios/servicios-linguisticos-y-planes-de-euskera>

Emun: <https://www.emun.eus/es/servicios/euskara/planes-de-euskera/>

## Gestión avanzada de las lenguas (Eusko Jaurlaritza)

<https://www.euskadi.eus/gestion-avanzada-y-gestion-linguistica/web01-a2plana/es/>

## Política lingüística general de CAF

<https://www.labcaf.eus/wp-content/uploads/CAFekoHPO1.pdf>

## Marco de Referencia Estandar

[https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dokumentuak\\_bikain/es\\_def/Guia-de-referencia-2022.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dokumentuak_bikain/es_def/Guia-de-referencia-2022.pdf)



# Anexo 2: Un glosario

**Análisis DAFO** (acrónimo de Oportunidades, Amenazas, Fortalezas y Debilidades). Es una herramienta para decidir las estrategias de la empresa, útil también en los Planes de Euskera.

## Asociación y Certificado Bai Euskarari

<https://www.baieuskarari.eus/es>

Constata que empresas, comercios y otras entidades están desarrollando medidas para aumentar el conocimiento y uso del euskera. Asegura el estado lingüístico de una entidad.

**Certificado Bikain** es un certificado oficial, público y gratuito que acredita la presencia, uso y gestión del euskera, emitido por el Gobierno Vasco. Este certificado se obtiene de una evaluación externa.

<https://www.euskadi.eus/certificado-de-calidad-en-la-gestion-linguistica-bikain/web01-a2sekpri/es/>

**Plan de Acción** es un documento estratégico de planificación. Recoge las acciones acordadas, integrándolas en las principales líneas estratégicas.

Plan anual / Plan estratégico.

## **Elebide**

Servicio de “garantía” de los derechos lingüísticos (Gobierno Vasco).

<https://www.euskadi.eus/elebide-servicio-garantia-derechos-linguistico/web01-a3elebze/es/>

## **Marco de Referencia Estándar (EME)**

[https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/zer\\_da\\_bikain/es\\_def/adjuntos/eme\\_es.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/zer_da_bikain/es_def/adjuntos/eme_es.pdf)

Se trata de un cuadro de apoyo que representa los ámbitos habituales de actuación de cualquier institución para mostrar dónde y cómo utilizar el euskera, de forma esquemática y ordenada, y en qué se materializa la presencia y el uso de la lengua en la organización. en relación con el servicio y la lengua de trabajo.

## **Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP)**

<https://www.euskadi.eus/esep-marco-general-y-principales-documentos/web01-a2esep/es/>

Propuesta de medidas de política lingüística para los años 2012/2022.

## **Euskaraldia**

<https://euskaraldia.eus/es/presentacion/>

## **Responsabilidad social corporativa (RSC)**

Es la responsabilidad social y medioambiental de cada organización.

## **Objetivo estratégico**

Objetivo propuesto para la consecución de un objetivo final determinado en un plazo superior a un año.

## **Observatorio de los Derechos Lingüísticos**

<http://behatokia.eus/es/>

Instrumento de seguimiento de las vulneraciones de derechos lingüísticos.

## **Criterios lingüísticos**

[https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/criterios\\_linguisticos/es\\_def/adjuntos/HIZKUNTZA-IRIZPIDEAK\\_GAZT\\_web.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/criterios_linguisticos/es_def/adjuntos/HIZKUNTZA-IRIZPIDEAK_GAZT_web.pdf)

Conjunto de decisiones que una entidad establece sobre el uso de las lenguas oficiales en su actividad. Criterios de uso de las lenguas en todos los ámbitos de actuación de la empresa.

## **Paisaje lingüístico**

[https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco//contenidos/informacion/artik22\\_1\\_cenoz\\_08\\_03/es\\_cenoz/artik22\\_1\\_cenoz\\_08\\_03.html](https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco//contenidos/informacion/artik22_1_cenoz_08_03/es_cenoz/artik22_1_cenoz_08_03.html)

Está compuesto por textos, carteles y otras expresiones lingüísticas al descubierto. También aporta información e indicios sobre las relaciones de poder entre las lenguas.

**Gestión lingüística** decidir dónde, cómo y para qué utilizaremos el euskera y las demás lenguas que utilizamos en el lugar de trabajo (objetivos, recursos, criterios, personas...).

## **Legislación y criterios de contratación para garantizar los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias. Decreto 123/2008**

<https://www.euskadi.eus/derechos-linguisticos-de-consumidores-y-usuarios/web01-a2sekpri/es/>

### **Buenas prácticas**

Es una experiencia o intervención que se ha llevado a cabo con buenos resultados. Es eficaz y útil en un contexto determinado. Ayuda a afrontar y gestionar los problemas y dificultades que surgen en el trabajo diario.

### **Lengua de trabajo**

El lenguaje que se utiliza en el desempeño de las tareas propias de un puesto de trabajo.

### **Idioma de servicio**

Lenguaje utilizado en las relaciones orales y escritas con el cliente o clienta.

### **Transversalidad**

Se utiliza para expresar capacidades o características de amplio espectro. Ejemplos de competencia transversal son la capacidad de diagnóstico, de relación, de resolución de problemas, de toma de decisiones, de comunicación, de organización del trabajo, de gestión del tiempo, etc.

lo esencial,  
lo más importante

 Aktibatu Lortu Zaindu

**ELA**  
EUSKAL SINDIKATUA